

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del día dieciséis de octubre de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 043 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

Información desglosada por año para el período 2007-2017 (al 31 de agosto):

1. Número de empleados en la institución por tipo de cargo (ej. Nivel técnico, administrativo, directivo, servicios generales, etc.) desagregado por sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
2. Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (tipo de contrato: servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
3. Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
4. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
5. Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
6. Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**



7. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo. **(Ver archivo Excel adjunto Hoja 1)**
8. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso. **(Ver archivo Excel Hoja 2) (Según consta en hoja de respuesta remitida por el Departamento de Recursos Humanos, no se cuenta con información para el período 2007 al 30 de junio de 2011).**
9. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos. **(Ver archivo Excel Hoja 2)**
10. Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo. **(Ver archivo Excel Hoja 2)**
11. Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos. **(Ver archivo Excel Hoja 2)**
12. Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal. **(Ver archivo Excel Hoja 2)**
13. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo. **(Ver archivo Excel Hoja 3)**
14. Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo. **(Ver archivo Excel Hoja 4)**
15. Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada. **(Ver archivo Excel Hoja 4)**
16. Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo. **(Ver archivo Excel Hoja 5)**

Dicha información será entregada en la fecha 16 de octubre de 2017 a través del medio solicitado.



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez Portillo

Oficial de Información Institucional

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com